No.GS-2023- 045139- DEGUV

San José del Guaviare, 05 de diciembre del 2023

Señor teniente coronel
GIOVANNY VERA VARGAS
Comandante Departamento de Policía Guaviare (E)
San José del Guaviare

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. PN DEGUV 29-7-30011-23

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	05/11/2023	Hasta	05/12/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-013067-DEGUV del 04/04/2023, el señor teniente coronel, ELKIN JESÚS CORREDOR RUEDA, obrando en calidad de comandante de Departamento de Policía Guaviare (E), nombró como supervisor del contrato al señor (a) Mayor, JULIAN GARCIA OROZCO jefe grupo talento Humano.

- Mediante Acta No 000409 del 05 de abril de 2023, se da inicio al contrato PN DEGUV 29-7-30011-23, cuyo objeto es "Actividades De Apoyo Psicosocial, Deportivas y Culturales Para Titulares Y Beneficiarios de Bienestar Social Policía Nacional- Departamento de Policía Guaviare”, por parte del señor CARLOS ANDRES QUINTERO SANTOS identificado con cédula de ciudadanía 1.098.751.990 quien funge como apoderado de la representante legal ERIKA YULIETH GOMEZ CIFUENTES Nit 1.094.910.773-2, de la empresa QUINKA, y el señor Mayor JULIÁN GARCÍA OROZCO, jefe grupo talento humano.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 6

- Mediante Comunicado oficial No GS-2023-017627-DEGUV del 08 de mayo de 2023, se informa la ejecución del contrato PN DEGUV 29-7-30011-23, del mes de abril, cuyo objeto es "Actividades De Apoyo Psicosocial, Deportivas y culturales para Titulares y Beneficiarios de Bienestar Social Policía Nacional- Departamento de Policía Guaviare".

- Mediante Comunicado oficial No GS-2023-021117-DEGUV del 05 de junio del 2023, se informa la ejecución del contrato PN DEGUV 29-7-30011-23, del mes de mayo, cuyo objeto es "Actividades De Apoyo Psicosocial, Deportivas y Culturales Para Titulares y Beneficiarios de Bienestar Social Policía Nacional- Departamento de Policía Guaviare".

- Mediante Comunicado oficial N°GS-2023-024968-DEGUV del 30 de junio del 2023, se informa la ejecución del contrato PN DEGUV 29-7-30011-23, del mes de junio, cuyo objeto es "Actividades de apoyo psicosocial, deportivas y culturales para titulares y beneficiarios de bienestar social policía nacional- departamento de policía Guaviare".

- Mediante Comunicado oficial N°GS-2023-029979-DEGUV del 11 de agosto del 2023, se informa la ejecución del contrato PN DEGUV 29-7-30011-23, del mes de julio, cuyo objeto es "Actividades de apoyo psicosocial, deportivas y culturales para titulares y beneficiarios de bienestar social policía nacional- departamento de policía Guaviare".

- Mediante Comunicado oficial N°GS-2023-031797-DEGUV del 25 de agosto del 2023, se hace la solicitud de viabilidad de adición y modificación del contrato PN DEGUV 29-7-30011-23, en el ítem # 7, cuyo objeto es "Actividades de apoyo psicosocial, deportivas y culturales para titulares y beneficiarios de bienestar social policía nacional- departamento de policía Guaviare".

- Mediante Comunicado oficial GS-2023-033777-DEGUV del 05 de septiembre del 2023, se informa la ejecución del contrato PN DEGUV 29-7-30011-23, del mes de agosto, cuyo objeto es "Actividades de apoyo psicosocial, deportivas y culturales para titulares y beneficiarios de bienestar social policía nacional- departamento de policía Guaviare".

- Mediante Comunicado oficial N°GS-2023-036767-DEGUV del 27 de septiembre del 2023, se hace la solicitud de viabilidad de adición y modificación del contrato PN DEGUV 29-7-30011-23, en el ítem # 7, cuyo objeto es "Actividades de apoyo psicosocial, deportivas y culturales para titulares y beneficiarios de bienestar social policía nacional- departamento de policía Guaviare".

- Mediante Comunicado oficial N°GS-2023-037563-DEGUV del 04 de octubre del 2023, el ordenador del gasto señor teniente coronel Giovanny Vera Vargas(e); notifica al suscrito de la supervisión de la adición 001 del contrato PN DEGUV 29-7-30011-23, cuyo objeto es "Actividades de apoyo psicosocial, deportivas y culturales para titulares y beneficiarios de bienestar social Policía Nacional- Departamento De Policía Guaviare".

- Mediante Comunicado oficial GS-2023-037896-DEGUV del 05 de octubre del 2023, se informa la ejecución del contrato PN DEGUV 29-7-30011-23, del mes de septiembre, cuyo objeto es "Actividades de apoyo psicosocial, deportivas y culturales para titulares y beneficiarios de bienestar social policía nacional- departamento de policía Guaviare".

- Mediante Comunicado oficial GS-2023-042099 -DEGUV, se informa la ejecución del contrato PN DEGUV 29-7-30011-23, del mes de octubre, cuyo objeto es "Actividades de apoyo psicosocial, deportivas y culturales para titulares y beneficiarios de bienestar social policía nacional- departamento de policía Guaviare".

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	PN DEGUV 29-7-30011-23
Objeto del Contrato	Actividades de Apoyo Psicosocial, Deportivas Y Culturales Para Titulares Y Beneficiarios de Bienestar Social Policía Nacional- Departamento De Policía Guaviare
Contratista	ERIKA YULIETH GOMEZ CIFUENTES Nit 1.094.910.773-2
Representante legal	ERIKA YULIETH GOMEZ CIFUENTES
Valor inicial del contrato	Treinta y cinco millones quinientos cuarenta y cinco mil pesos moneda legal ($ 35.545.000), incluido el valor del IVA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Catorce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos moneda legal ($ 14.455.000), incluido el valor del IVA
Valor total del contrato u orden de compra	Cincuenta millones de pesos moneda legal ($ 50.000.000), incluido el valor del IVA
Plazo de ejecución inicial	15 de diciembre 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05/04/2023 plazo de ejecución (hasta el 15/12/2023).
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Hasta el 15/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	29/09/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	001
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

- Mediante Correo Electrónico Nro. 1091 JESEP–PLANE de fecha 3 de noviembre 2023, se realiza el envió la Orden de Servicios JESEP PLANE "*Participación De La Jefatura Nacional Del Servicio De Policía En Los Actos De Conmemoración Del centésimo Trigésimo Segundo Aniversario De La Policía Nacional*".

- Mediante orden de servicio No 200 COMAN-PLANE de fecha 03 de noviembre de 2023, cuyo objeto es Actos de Conmemoración Del centésimo Trigésimo Segundo Aniversario De La Policía Nacional *"Siempre Presentes"* en el Departamento de Policía Guaviare**.**

1.1 Acciones adelantadas:

- **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ **<u>Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales</u>** **<u>ANIVERSARIO INSTITUCIONAL</u>** **Actividades institucionales**: deben ser orientadas a eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. SE REALIZA 01 EVENTO EN LA VIGENCIA 2023. **<u>CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE 712 POLICÍAS.</u>** **<u>INCLUYE:</u>** **Lugar**: finca turística con sendero ecológico, que cuente con áreas para actividades de recreación y deporte (piscina o	**SI**	Con respecto a la realización del evento los días 5 y 6 de noviembre del presente año, se pudo establecer que se ejecutó en el lugar presentado por el contratista, pero se notó con extrañeza que este se encontraba abierto a todo público, ingresando personas diferentes que no hacen parte de la institución, por otro lado, algunos funcionarios para el día 5 de noviembre manifestaron no estar satisfechos con el tiempo en la entrega de la alimentación del almuerzo y manifestaron que la carne tenía mucho marmoleo, y para el segundo día 6 de noviembre algunos funcionarios manifestaron descontento por que la carne se encontraba dura al momento de consumirla generando inconformismo con esta situación. 

charcos natural, cancha de futbol, voleibol) y salón de eventos, ubicada dentro de la jurisdicción de las unidades ejecutar.

OPC. 2: almuerzo con toda su logística (decoración y adecuación del lugar, sillas, mesas, manteles) y servicio a la mesa (tres meseros), con cubiertos platos en porcelana, servilletas.

- Plato compuesto por una porción de carne de res asada de 250 gr, 01 chorizo de cerdo, acompañada con papa cocinada de 100 gr, yuca cocinada de 100 gr, plátano maduro asado de 100 gr, con guacamole (aguacate, cebolla, cilantro, ají, limón),
- Un cantante para amenizar el almuerzo durante 1 hora.

La participación para la actividad será notificada por el supervisor del contrato con antelación al contratista para organizar la logística de la actividad y elección del lugar en coordinación con el Comando de Departamento, para un total de 712 profesionales de Policía.

NOTA: el pago se efectuará por la cantidad de personas que participen de la actividad.








1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Con respecto a la realización del evento los días 5 y 6 de noviembre del presente año, se pudo establecer que se ejecutó en el lugar presentado por el contratista, pero se notó con extrañeza que este se encontraba abierto a todo público, ingresando personas diferentes que no hacen parte de la institución, por otro lado, algunos funcionarios para el día 5 de noviembre manifestaron no estar satisfechos con el tiempo en la entrega de la alimentación del almuerzo y manifestaron

que la carne tenía mucho marmoleo, y para el segundo día 6 de noviembre algunos funcionarios manifestaron descontento por que la carne se encontraba dura al momento de consumirla generando inconformismo con esta situación.

Por otro lado, y en aras de realizar el consumo de todo el presupuesto, teniendo en cuenta que se contaba con personal que presentaba novedades administrativas como vacaciones, excusados, permisos y comisiones, para cubrir el 100% del presupuesto, se genero actividades de bienestar al personal que se encontraba de servicio, el personal que llego de vacaciones y personal que se destaco en sus actividades administrativas y/o operativas.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (244) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (10) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Departamento de Policía Guaviare cancelará el valor del presente aceptación de oferta en forma parcial, en la cuenta indicada por el contratista de conformidad con la aprobación del Plan Anual de Caja PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la factura o cuenta de cobro cumpliendo las normas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la cual deberá ser entregada los primeros cinco (05) días del mes siguiente a la entrega de los bienes, acompañada de los siguientes documentos: constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de pago seguridad social (salud y pensión) y aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Caja de Compensación Familiar), si está obligado, firmada por un contador público y/o revisor fiscal quién debe anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, fotocopia legible de la tarjeta profesional, certificado de la Junta Central de Contadores, planillas de pago de los dos últimos meses si es persona natural o seis últimos meses si es persona jurídica.

De acuerdo con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 - derecho de turno, el Departamento de Policía Guaviare solamente asignará turno a la factura y/o cuenta de cobro que se encuentre con todos los soportes. Si los documentos que se soliciten no se allegan en su totalidad o no están acorde a lo establecido, el derecho sólo empezará a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Inciso tercero artículo 19 de la Ley 1150 de 2007: Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, en el entendido que los documentos solicitados son exclusivos de su actividad contractual.

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: El Departamento de Policía Guaviare, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la Aceptación de Oferta, será a cargo del contratista.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo contratos - analista de contratos - SILOG de la Policía el Departamento de Policía Guaviare, presentara los siguientes Documentos: así;

- Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 2 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.

- Factura o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del estatuto tributario, decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.

- Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley").

- Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago

NOMBRE BENEFICIARIO: ERIKA YULIETH GOMEZ CIFUENTES
CUENTA No: 665099099
TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORRO
ENTIDAD FINANCIERA: BBVA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	50.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	28.455.000,00	56.91%
Valor total facturado	28.455.000,00	56.91%
Valor facturado pendiente de pago	0,00	0,00%
Valor pagado	28.455.000,00	100 %
Valor pendiente de entrega	0,00	0,00%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	4.750.000	24/04/2023	*4.750.000*	1008	4.332.000	418.000	123112123

002	3.280.000	29/04/2023	*3.280.000*	1009	3.016.810	263.190	160848223
003	4.490.000	28/05/2023	*4.490.000*	1010	4.162.230	327.770	180185623
004	5.225.000	27/06/2023	*5.225.000*	3001	4.634.575	590.425	205949923
005	3.800.000	28/09/2023	*3.800.000*	3002	3.522.000	277.400	340324123
006	28.455.000	10/11/2023	*28.455.000*	3004	14.455.000	2.077.215	425678223
					14.000.000	0,00	425717623

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

4. RECOMENDACIONES

En pro del mejoramiento de la calidad de vida en el ámbito personal, familiar, laboral y social del personal policial se desarrollaron los servicios contratados en los que se desarrollaron mecanismos o protocolos de medidas preventivas de bioseguridad, (como la instalación de alcohol y el uso permanente de tapabocas), con el fin de prevenir contagios de COVID 19.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Mayor JULIÁN GARCÍA OROZCO
Jefe Grupo Talento Humano DEGUV
Supervisor Contrato No. PN DEGUV 29-7-30011-23
deguv.gutah@correo.policia.gov.co
No. Celular:3202974781